Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: AT/ce-3902/70.
Origen de la línea: Desde el apoyo número 4 de la línea 25 KV., derivación a E. T. número 4.015, SADIS.
Final de la misma: E. T. número 4.957.
Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,065, de los cuales 0,025, de tendido aéreo, y 0,040, tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 35 y 3 × 50 milímetros cuadrados sección.
Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno, de 1.000 KVA.; uno, de 500 KVA., 25/0,380-0,220 y 25/0,220-127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 29 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.460-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-11691/71.
Origen de la línea: Apoyo número 242 de la línea a 25 KV. Moncada a E. R. «Rubí».
Final de la misma: E. T. 4.561, «Industrial Cerámica del Vallés, S. A.».
Términos municipales a que afecta: San Cugat del Vallés y Sardanyola.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,582 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 4 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.458-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce 12159/71.
Origen de la línea: Apoyo número 64 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.071, «Vallés Hermanos, S. A.».
Final de la misma: E. T. 4.956, «Schoeller Ibérica, S. A.».
Término municipal a que afecta: Prat de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,036 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Propiedad de «Schoeller Ibérica, Sociedad Anónima».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 4 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.459-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz hace saber: Que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

1.127. «El Guijo». Azufre. 56. Arcos de la Frontera.
1.127 bis. «El Guijo Frac. 2.ª». Azufre. 22. Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.
Cádiz, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, Manuel Rivera Liñán.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.065. Nombre: «San Juan». Mineral: Caolín y cuarzo. Hectáreas: 58. Término municipal: El Recuenco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.
Guadalajara, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz-Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.396. Nombre: «Amparito». Mineral: Estaño. Hectáreas. 88. Término municipal: Hoyo de Manzanares.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.
Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, en expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: